

RESOLUCIÓN SDI – 1800 – 0184-2025
(febrero 25 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN SDI-1800-0087-DEL
12 DE FEBRERO DE 2025”.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución DAM-1100-181 de 2022, y en aplicación de la Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

- 1) Se expidió la Resolución SDI-1800-0087 del 12/02/2025 “POR LA CUAL SE HACEN ENCARGOS EN LOS EMPLEOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 05, SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 425 GRADO 01, SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 01 Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 02 Y SE DECLARA LA VANCANCIA TEMPORAL EN EL EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 01”,
- 2) De conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011 artículo 45, podrá de oficio o a petición de parte, corregir errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos sin que dicha corrección de lugar a cambios en el sentido material de la decisión.
- 3) Al tenor de lo indicado en el considerando anterior, se hace necesario corregir la imprecisión contenida en el encabezado y en los considerandos 8 y 10 de la Resolución SDI-1800-0087 del 12/02/2025, en el sentido de que la fecha de expedición del acto administrativo es el 12 de febrero de 2025; además, en el considerando 8, el nombre de la servidora pública corresponde a Gloria Fernanda Vargas Bermúdez, y en el considerando 10, el cargo de Auxiliar Administrativo corresponde al código 407, grado 02

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Precisar que la fecha de expedición de la Resolución SDI-1800-0087 corresponde al 12 de febrero de 2025 el cual quedará así:

RESOLUCIÓN SDI-1800-0087

(12 de febrero de 2025)

ARTICULO SEGUNDO: El considerando 8 de la Resolución SDI-1800-0087 del 12 de febrero de 2025 quedará así:

8. Como consecuencia del encargo de la señora Gloria Fernanda Vargas Bermúdez queda la vacante temporal del empleo Auxiliar Administrativo CÓDIGO 407 GRADO 05, el cual mediante estudio de verificación de requisitos del



**RESOLUCIÓN SDI – 1800 – 0184-2025
(febrero 25 de 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN SDI-1800-0087-DEL 12 DE FEBRERO DE 2025”.

7/02/2025 se determina que la servidora pública LEYDI ZAMBRANO QUINTANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38860746 quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Secretario Ejecutivo CÓDIGO 425 GRADO 01, cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo Auxiliar Administrativo código 407 grado 05.

ARTÍCULO TERCERO: El considerando 10 de la Resolución SDI-1800-0087 del 12 de febrero de 2025 quedará así:

10. Como consecuencia del encargo de la señora Gloria Patricia Ayala Lozano, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.862.986, queda la vacante temporal del empleo Secretario Código 440 GRADO 01, el cual mediante estudio de verificación de requisitos del 11/02/2025 se determina que el servidor público MILTON FABIAN BOTERO YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.894.210 quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Auxiliar Administrativo CÓDIGO 407 GRADO 02.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Guadalajara de Buga, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.


MARÍA DORIS CAMACHO RICO
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Orfindey Burgos R.	Profesional Esp.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 602-2377000